



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO

1.18.2026

PROPOSICIÓN

#17

El departamento del Chocó afronta una grave emergencia humanitaria como consecuencia del terremoto de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026, cuyo epicentro se localizó en el municipio de San José del Palmar. Según el balance oficial de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con corte al 31 de agosto de 2026, la emergencia afectó a 16 departamentos y 497 municipios, con 225.024 familias y 449.442 personas afectadas, 331 personas fallecidas, 4.505 heridas y 136 desaparecidas¹.

En el Chocó, la Gobernación departamental, en su reporte de situación N. 22 con corte al 27 de agosto de 2026, registró 30 municipios afectados, 12 personas fallecidas, 357 heridas, 7.981 personas damnificadas y 8.052 familias damnificadas, 99.122 personas afectadas y 32.082 familias afectadas, así como 5.221 viviendas destruidas y 27.283 averiadas, con especial impacto en comunidades étnicas y rurales². A esta situación se suma la alerta de la Defensoría del Pueblo sobre el agravamiento de la crisis humanitaria en el departamento, donde los efectos del sismo coinciden con otras emergencias como la violencia armada y el confinamiento de comunidades. Este panorama demanda la activación inmediata de las rutas de atención, la provisión de alimentación, salud, protección y alojamiento temporal para la población afectada, y la culminación urgente del censo en las zonas rurales que aún permanecen incomunicadas³.

Ante la magnitud de esta catástrofe humanitaria y ambiental, y en el marco del principio de colaboración armónica entre los órganos del Estado y de los deberes de solidaridad, coordinación y concurrencia que rigen la gestión del riesgo de desastres, resulta pertinente que el Senado de la República escuche directamente a la primera autoridad departamental, con el fin de conocer el estado de la emergencia y explorar las formas en que esta Corporación siga contribuyendo con la atención y recuperación del departamento⁴.

APRUEBESE por la Plenaria del Senado de la República invitar, a la mayor brevedad posible, a la Gobernadora del departamento del Chocó para que acompañe a esta Corporación en una sesión plenaria, comparta con los honorables Senadores el estado de la atención de la emergencia humanitaria derivada del sismo y, de manera conjunta, se examinen las formas en que el Congreso de la República pueda seguir contribuyendo en estas circunstancias.

Para tal efecto, por Secretaría, invítese a la señora Gobernadora del Chocó, **NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI**, para que asista a la sesión de la Plenaria del Senado de la República en la fecha y hora que señale la Mesa Directiva, y remítasele oportunamente la respectiva comunicación.

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Movimiento Político Pacto Histórico

¹ UNGRD. Balance de afectaciones por el sismo de 7,4 Mw en San José del Palmar, Chocó, con corte al 31 de agosto de 2026. Disponible en: <https://x.com/UNGRD/status/2094414373640876139>

² Gobernación del Chocó. Reporte de situación N.º 22, con corte al 27 de agosto de 2026. Disponible en: https://www.facebook.com/photo?fbid=1543108277848061&set=a.400033955488838&locale=es_LA

³ Defensoría del Pueblo: "Violencia armada, confinamientos y efectos del terremoto profundizan la crisis humanitaria en el Chocó", 28 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/violencia-armada-confinamientos-y-efectos-del-terremoto-profundizan-la-crisis-humanitaria-en-el-choco>

⁴ Constitución Política, art. 113; Ley 1523 de 2012.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

1.18.2026